



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto “Hibridación PE Olivera I y III” del parque eólico de 10 MW hibridando con el parque fotovoltaico “PFV Olivera I y III” de 10,125 MW, y su estudio de impacto ambiental de la empresa Enerland Generación Solar 14, SL. Expediente G-Z-2025/005.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Enerland Generación Solar 14, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Bilbilis (plataforma logística), 18 nav A, 4. 50197 Zaragoza.
- Parque Eólico: "Hibridación PE Olivera I y III".
- Ubicación: Zaragoza.
- Potencia parque: 10.000 kW.
- Número de aerogeneradores: 2.
- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: líneas subterráneas a 30 kV en dos circuitos, hasta centro de transformación 2 de la planta fotovoltaica "PFV Olivera I y III". Este centro de transformación es compartido y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión red: línea subterránea de alta tensión a 30 kV uniendo el CT-2 de planta fotovoltaica con caja de empalme número 1 hasta centro de transformación 30/10 kV y línea eléctrica subterránea de alta tensión a 10 kV desde el centro de transformación 30/10 kV hasta "SET Olivera", propiedad de Edistribución Redes Digitales, SLU.



El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, 36, puerta 14, planta baja – edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 – edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública "Hibridación PE Olivera I y III".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.